

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE RECATEGORIZACIÓN DE USUARIOS TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS SÓLIDOS (G.I.R.S.)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Trámite mediante el cual un usuario solicita la revisión y actualización de la categoría asignada para el cobro de la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (G.I.R.S.), cuando existen cambios en las características del inmueble, actividad económica o volumen de residuos generados. Su finalidad es garantizar que la tarifa aplicada corresponda de manera adecuada al tipo y nivel de generación de residuos del usuario.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales y jurídicas, tanto del sector público como privado, nacionales o extranjeras, que requieran solicitar la recategorización de la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (G.I.R.S.) conforme a las características de generación de residuos asociadas a su actividad o inmueble. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Acceder a beneficio o servicio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Documento de identificación

Foto fachada del inmueble

Pago anterior o actual del impuesto predial para verificar el área de construcción del inmueble

Planilla de Servicios Basicos que contenga cobros de recolección pasados

Formulario de Solicitud de Inspección

Requisitos Específicos:

Evidencia de actividad comercial (En caso de ser cobro por patente)

¿Cómo hago el trámite?

1. Se atenderá por orden de llegada del usuario en la Dirección de Servicios Públicos.
2. Presentar los requisitos, adjuntar número telefónico para ser contactado.
3. Inspección al sitio para verificar el área de construcción o actividad comercial.
4. Se realiza informe a favor o negativo para la recategorización.
5. Se informa al usuario el resultado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calles Juan Montalvo y Simón Bolívar

Edificio Municipal, Planta baja

De lunes a viernes

Desde las 08:00 a 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA gadmm-021-2025 - ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO](#). Art. Artículo 1.
- [ORDENANZA gadmm-021-2025 - ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO](#). Art. Artículo 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Alexander Saracay
Correo Electrónico: asaracay@gadmilagro.gob.ec
Teléfono: +593958876554

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0